

Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo
Lunes 10 de diciembre de 2018
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido **convocados** a la SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 20:00 hrs. del día de hoy 10 de diciembre en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 10 de diciembre de 2018.

Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, bienvenidos todos a esta Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Con su permiso.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González.
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano.
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi.
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho.
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May.
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores.
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera.
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara.
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo.
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinosa.
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras.
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz.
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con su permiso Presidente, le informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 13 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal. De pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, "DECLARO ABIERTA" esta SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
Tomen asiento por favor, muchas gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta séptima sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

4.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

5.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta para el nombramiento de agentes municipales en las comunidades de: Rivera de San Francisco, El Zapote, Justo Sierra Méndez, Aguacatal II, Tres Valles, Col. Adolfo López Mateos, Independencia, Belisario Domínguez, Venustiano Carranza II, El Sacrificio, Bella Palizada, Mamantel Pueblo, Felipe Ángeles y Rio Bajo Candelaria.

6.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, los colores que serán asignados a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

7.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, el procedimiento de asignación del orden de los colores en la boleta electoral y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales, para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

8.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la asignación del orden de los colores en todas las boletas electorales y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

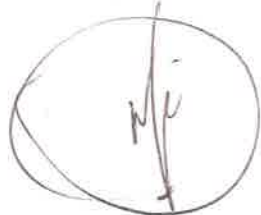
9.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, el padrón de vecinos e integración de funcionarios de las mesas receptoras de votación para la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

10.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la iniciativa de acuerdo para prohibir la venta de bebidas alcohólicas el día domingo 16 de diciembre del año 2018, exclusivamente en las localidades del municipio de Carmen, en los que se celebran elecciones de Agentes municipales.

11.- Clausura.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: En virtud de haberse distribuido entre los regidores y síndicos el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del Honorable Cabildo, si es de omitirse la lectura del acta.



Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite su lectura.

Acto seguido pregunto, si es de aprobarse el acta en sus términos:

Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

Con fundamento en la Convocatoria para la Elección de Agentes Municipales de Carmen para el período 2019 – 2021; se procederá al análisis de cada uno de los expedientes para otorgar o negar registros de las fórmulas inscritas para la elección de Agentes Municipales.

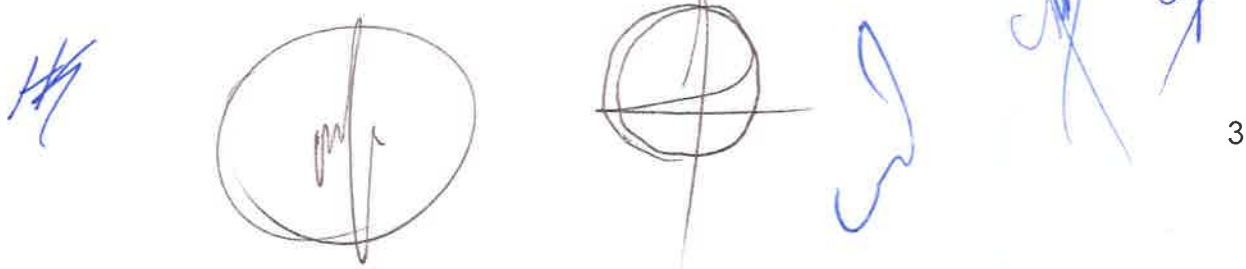
Se pone a disposición de los señores cabildantes los expedientes de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Agentes Municipales; si alguno de los integrantes del ayuntamiento desea revisar expediente alguno de los aquí presentes, están a sus órdenes, adicionalmente exhibo para mayor certeza las 93 listas de verificación que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos y documentos entregados por los solicitantes del registro.

Al haberse consumado el proceso de verificación pasamos a la etapa de calificación de los expedientes.

El procedimiento de calificación de fórmulas, para negar o declarar procedentes los registros que le permitirán contender, arrojó los siguientes resultados:

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Sección Emiliano Zapata, las siguientes fórmulas registraron con registros PROCEDENTES.

Rubén Ávila Pérez, Propietario.
Esmeraldo de la Cruz Hernández, Suplente.



Handwritten signatures in blue ink, including several large circular marks and various scribbles.

Filogonio Zapata Cupil, Propietario.
Zurizaday Luciano de la Cruz, Suplente:

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Nuevo Campechito, procedieron procedentes las siguientes fórmulas:

Lurdes Hernández Montejo, Propietario.
Eriselda Hernández Herrera, Suplente.

Guadalupe Rodríguez Rodríguez, Propietario.
Elizabeth Hernández López, Suplente.

Mariano Guerra Méndez, Propietario.
Samuel Rodríguez Pérez, Suplente.

Alina del Carmen Cupil Rodríguez, Propietario.
Maricela Rodríguez May, Suplente.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Rivera de San Francisco, resultaron con registros procedentes las siguientes fórmulas:

Propietario: Andrés Chávez Reyes
Suplente: Jaime Hernández Chávez

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Puerto Rico, resultaron con registros procedentes las siguientes fórmulas:

Adán Montes Ramírez Hernández, Propietario.
Lázaro Reyes Cruz, Suplente.

Mariela Robles Robles, Propietario.
Silvia Isabel Neris Guemes, Suplente.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Centauro del Norte, las siguientes fórmulas resultaron con registros procedentes.

Nelly Jiménez Damián, Propietario.
Manuel Gutiérrez Hernández, Suplente.

Flor Delia Rodríguez Arias, Propietario.
Elisabel Avendaño Carrillo, Suplente.

Para la Agencia Municipal de Generalísimo Morelos, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Severa Moscoso Fentanés, Propietario.
Elizabeth García Muñoz, Suplente.

Yenny Irazema Manniales Álvarez, Propietario.
Lucero Magdaleno Castillo, Suplente.

Para la elección de la Agencia Municipal de Murallas de Campeche, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Ismael Chávez González, Propietario.
José Luis Ramírez Rosario, Suplente.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Fernando Foglio Miramontes, la fórmula son registros PROCEDENTES.

Marcelino Andrade Paulino, como Propietario.
Carlos Alfredo Guillermo Calderón; como suplente.

En el caso de la Agencia Municipal de Santa Rita, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Alberto García Muñoz, como Propietario.
José del Carmen Naranjo Cano, como Suplente.

Propietario: Lizbeth Juárez Mendoza.
Suplente: Benito Ramírez Pérez.

Mireya Velázquez Romero como Propietario.
Mayra López Candelario como Suplente.

Para participar en la elección de Valle de Solidaridad, resultaron procedentes las fórmulas de:

Virginia Reyes Rivera, como Propietario y Aurelia Díaz Ornela como Suplente.

En la Agencia Municipal de El Zapote, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Lorenza Chan Aguirre como Propietario
Carmela Pérez López como Suplente.

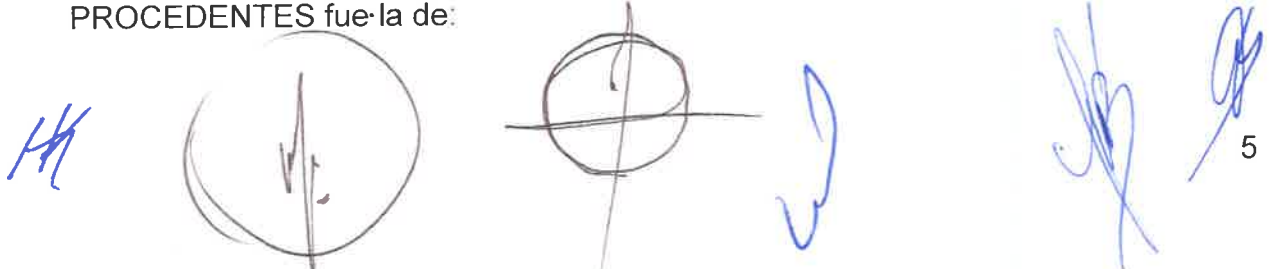
En la elección de la Agencia Municipal de Florida II, las fórmulas con registros PROCEDENTES.

Luis Alberto Romero Rosado como Propietario e Isidro Morales Gonzales como Suplente.

En el caso de la Agencia Municipal de Justo Sierra Méndez, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Propietario: Blanca Estela Ubieta Domínguez y Trinidad Notario Méndez como Suplente.

En la elección de la Agencia Municipal de Aguacatal II, la fórmula con registro PROCEDENTES fue la de:

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks in blue ink. From left to right, there is a small signature, a large circle with a vertical line through it, a circle with a horizontal line through it, a vertical line, a signature, another signature, and a large 'M' on the far right. A small number '5' is written near the bottom right.

Alfonso Trujillo Alemán, Propietario y Encarnación López Díaz como Suplente.

En la elección de la Agencia Municipal de Vista Alegre, las fórmulas con registros PROCEDENTES fueron las de:

Propietario: Leydi Noemí Santiago Pérez.
Suplente: René Barrientos Domínguez.

Gelacio Carrillo Guzmán, Propietario.
Aurelio Antonio Villareal Varguez, como Suplente.

En la elección de la Agencia Municipal de Tres Valles, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Esau Romero Mollinedo, Propietario.
José Juan Benítez Pérez, Suplente.

En el caso de Juan de la Cabada Vera, las fórmulas PROCEDENTES fueron de:

Pedro de la Cruz Hernández, Propietario.
Carlos de la Cruz Silvan, Suplente.

En la Agencia Municipal de Calax, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Enrique Díaz Jiménez, Propietario.
Francisco José Arellano Hernández, Suplente.

Alejandro Enrique Heredia Novelo, Propietario.
José Arami López Méndez, Suplente.

En la Agencia Municipal de Ignacio Gutiérrez, las fórmulas con registros PROCEDENTES fueron las de:

Salvador Rico Camacho, Propietario.
Candelario Hernández Perera, Suplente.

Víctor Alfonso Gutiérrez Alvarado, Propietario.
Elías Sánchez Pérez, Suplente.

En la Agencia Municipal de Oxcabal, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Fernando Pérez Velázquez, Propietario.
José Darwin Méndez Reyes, Suplente.

Valentín Hernández López, Propietario y José Luis Rivero Ramón, Suplente.

Leopoldo Pérez de la Cruz, Propietario.
Rafael Cortéz Hernández, Suplente.

Luis Armando Dzib Puc, Propietario.
Eliseo Córdova Ulloa, Suplente.

En caso de la Agencia Municipal de Plan de Ayala, las siguientes fórmulas registraron PROCEDENTES.

Romendi Ramos Miss, Propietario.
Juan Guerra Hernández, Suplente.

Miguel García Ortiz, Propietario.
Roberto Ramos Ortiz, Suplente.

En el caso de la Agencia Municipal de Col. Adolfo López Mateos, resulto PROCEDENTE la fórmula de:

José del Carmen López Peralta, Propietario.
Baldrades de la Cruz Rodríguez como Suplente.

En la Agencia Municipal de Abelardo L. Rodríguez, resultaron con registros PROCEDENTES, las siguientes formulas:

Rafael Gómez Méndez, Propietario.
Esteban Montiel Domínguez, Suplente.

Maricela Hidalgo Zavala, Propietario.
Nelson López Pérez, Suplente.

Víctor Hugo Ramírez López, Propietario.
Jesús Gabriel Avendaño Mora, Suplente.

Para la elección de la Agencia Municipal de Enrique Rodríguez Cano, resultaron PROCEDENTES las fórmulas de:

Patricio Armando López Manrique como Propietario.
Jesús Moreno Damas como Suplente.

Miguel Ángel Cruz Rodríguez, Propietario.
Dionicio Hernández Alarcón, Suplente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Independencia, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES:

Propietario: Juan Carlos Sánchez Morales.
Suplente: Orlando Zetina Andrade.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de José Ma. Pino Suárez, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Marco Antonio Sánchez Jiménez.
Suplente: Antonio García Hernández.

Propietario: María del Carmen López Pat.
Suplente: José Ángel Martínez García.

Propietario: Amancio Cambrano López.
Suplente: Julio Cesar Gutiérrez Álvarez.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de La Cristalina, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES:

Propietario: Avelino Martínez Gómez.
Suplente: Cristóbal Gómez Martínez.

Propietario: Josué Solís Álvarez.
Suplente: Cristóbal Ramírez Pérez.

Propietario: Florentino Sánchez Torres.
Suplente: Jonás Martínez Pérez.

Propietario: Daniel Arcos Velázquez.
Suplente: Enrique López Pérez.

Propietario: Rafael Zelim del Ángel.
Suplente: Luis López Oleta.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Los Manantiales, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: José Guzmán Narváez.
Suplente: Félix Fernando Bautista Maya.

Propietario: Eduardo Neftalí López Carrillo.
Suplente: José Zacarías Guzmán.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Nicolás Bravo, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Eliana Pérez Vázquez.
Suplente: Ángel Arias de la Cruz.

Propietario: Isaac Priego García.
Suplente: Manuel Jesús López García.

Propietario: Feliciano Estrada Cruz.
Suplente: Manuel López Arias.

Propietario: Pedro Hermida Arévalo.
Suplente: Felipe Alejandro García.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word "APC" and other illegible scribbles.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Belisario Domínguez, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Javier Ramírez Mena.
Suplente: Salvador Chávez Hernández.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Venustiano Carranza II, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Guadalupe Segovia Torres.
Suplente: Ángel Arciga Orozco.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de El Sacrificio, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: María Félix Jiménez Velázquez.
Suplente: Aurora Ventura Camacho.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de El Chinal, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Jorge Luis Pineda Amador.
Suplente: Fernando Jiménez López.

Propietario: Catalina Caliz Farías.
Suplente: Matilde Guizar Laines.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de La Nueva Esperanza, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Griselda Domínguez Romero.
Suplente: Atilana Zenteno Rosario.

Propietario: Mario Velázquez Hernández.
Suplente: Florentino Moreno Uc.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Bella Palizada, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Mariana Beatriz Manzanero Vázquez.
Suplente: Alicia Gomes Moha.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de San Isidro, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Leonel Morales Jiménez.
Suplente: Erika del Carmen Méndez López.

Propietario: Román Cruz Rosario.
Suplente: Agustina González Pérez.

Propietario: Sebastián Pérez González.
Suplente: Juan Manuel Hernández Miranda.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Pital Nuevo, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Ignacio Félix Ramírez.
Suplente: Ismael Laines Nahuath.

Propietario: Luis Augusto Ruiz Centeno.
Suplente: Rafael Juárez Pérez.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Viejo Pital, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Leticia Chi Pérez.
Suplente: María Luisa Jiménez Santiago.

Propietario: Laurencio Potenciano Soto.
Suplente: Domingo Méndez Martínez.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Mamantel Pueblo, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Gildardo Alfredo Zúñiga Esquivel.
Suplente: Gloria Torres Vázquez.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de La Nueva Chontalpa, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: José Luis Priego Pérez.
Suplente: Albert Martínez Pérez.

Propietario: Artemio Godines Rocha.
Suplente: Luis Alberto Benítez Panti.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Felipe Ángeles, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Jacobo García García.
Suplente: Serafín Hernández Zacarías.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Kilómetro 59, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Adalberto Pérez Zamudio.
Suplente: Jonatan Uriostegui Sosa.

Propietario: Guillermo Ortega Saldaña.
Suplente: Atilano Pérez Gutiérrez.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Ignacio Zaragoza, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: María Elena Uc Vidal.
Suplente: Manuela de la Cruz Sandoval Chi.

Propietario: Onésimo Cruz Méndez.
Suplente: Miguel Ángel Antonio Potenciano.

Propietario: José Contreras Ferrer.
Suplente: Juan Carlos López Moreno.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Ojo de Agua, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Cristóbal Sánchez Baeza
Suplente: Álvaro Mosqueda Uc

Propietario: Martha Patricia Potenciano Medina.
Suplente: Ruth Morales Crisóstomo.

Propietario: José Alfredo Damián Antonio.
Suplente: Germain Sarao Maldonado.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de El Quebrache, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Mariela Jerónimo Narváez.
Suplente: Magdalena Arias Martínez.

Propietario: Manuel Jesús Méndez Pérez.
Suplente: Edilberto Sánchez Martínez.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Carlos V, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Fidelina María Escamilla Pech.
Suplente: Rosa Isabel López Reyes.

Propietario: Karla del Carmen Damián López.
Suplente: Josefa del Socorro Graniel Mora.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de El Encanto, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Abel Cruz Gutiérrez.
Suplente: Álvaro Francisco Robles López.

Propietario: Guadalupe Janeth Izquierdo Morales.
Suplente: María Alejandrina Trinidad Sánchez.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de El Triunfo, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: María de los Santos Hernández Ocaña.
Suplente: María Estela Aguilar Alonso.

Para participar en la elección de la Agencia Municipal de Rio Bajo Candelaria, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Silverio Pérez Ramírez.
Suplente: José Alberto Damián Marrufo.

Habiéndose dado lectura a las fórmulas que resultaron con registros procedentes, se establecen las siguientes condiciones del proceso electivo:

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Muchas gracias presidente.

Respecto de los actos de campaña, a las fórmulas aprobadas, hago del conocimiento que se sujetarán a lo siguiente:

- Únicamente podrán realizarse dentro del plazo de las cero horas del día miércoles 12 de diciembre a las veinticuatro horas del viernes 14 de diciembre de 2018, el día sábado no podrá realizarse ningún acto de proselitismo.
- Las campañas se realizarán al amparo del color que les hubiese sido asignado a la fórmula;
- Las actividades de campaña únicamente podrán consistir en la celebración de mítines, visitas domiciliarias y reuniones de trabajo;
- Solo será permitida la propaganda electoral que se realice por medio de perifoneo, medios masivos de comunicación, mantas y volantes impresos y la que en su caso se encuentre prevista en el reglamento municipal;
- No podrá realizarse propaganda electoral con pintas en bardas, albarradas, muros y paredes o de cualquier otra forma no prevista en la fracción anterior o en su caso, por el reglamento municipal;
- No podrán participar en forma alguna los partidos políticos, sus dirigentes nacionales, estatales, municipales, seccionales, vecinales, de colonia o de manzana; y,
- Ningún servidor público municipal podrá participar en forma alguna en actos de campaña o realizar actos de proselitismo. El incumplimiento a ello será motivo de sanción administrativa, incluida la de destitución, sin perjuicio de cualquier otra.

El incumplimiento de alguna de estas situaciones traerá como consecuencia la cancelación del registro de la fórmula infractora.

Si Alguno de los integrantes de este honorable cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a

su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano la calificación de las formulas aprobadas.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

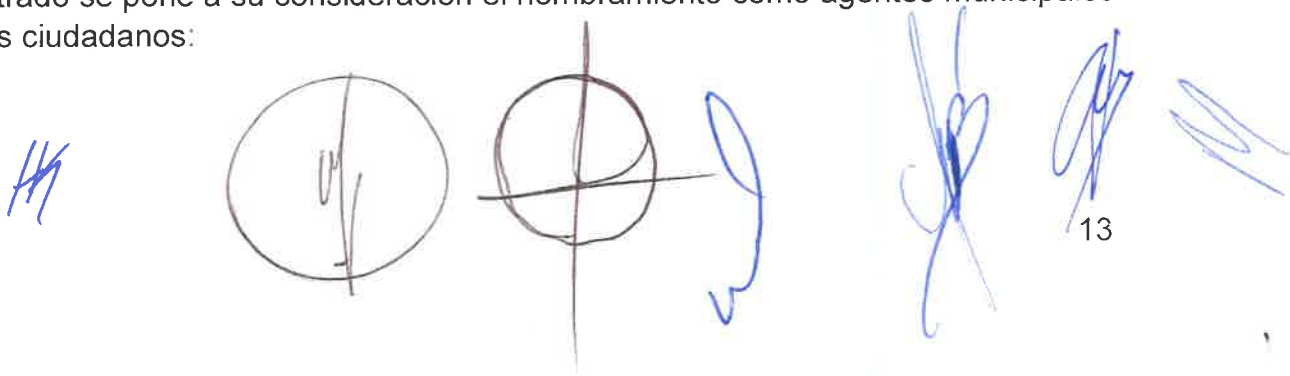
ACUERDO 027

ACUERDO El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Notifíquese lo resuelto en el presente acuerdo a los candidatos a cargo de Agentes Municipales. **TERCERO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría, en el exterior de las oficinas de las Comisariías de la demarcación territorial y en los lugares visibles de la agencias del Municipio de Carmen. **CUARTO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Quinto punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta para el nombramiento de agentes municipales en las comunidades de: Rivera de San Francisco, El Zapote, Justo Sierra Méndez, Aguacatal II, Tres Valles, Col. Adolfo López Mateos, Independencia, Belisario Domínguez, Venustiano Carranza II, El Sacrificio, Bella Palizada, Mamantel Pueblo, Felipe Ángeles y Rio Bajo Candelaria.

En virtud de haberse calificado como procedentes los registros de los aspirantes a las agencias municipales citadas previamente y tomando en consideración que solo se registró un ahora candidato a la multicitada elección, se propone que de acuerdo a lo señalado en el artículo 92 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el cual señala que es facultad del H. Ayuntamiento el nombrar o remover libremente a sus agentes municipales y dado que el espíritu de este cuerpo colegiado ha sido en todo momento privilegiar la participación democrática de sus ciudadanos, pero al no existir contendiente para el candidato registrado se pone a su consideración el nombramiento como agentes municipales de los ciudadanos:



13

RIVERA DE SAN FRANCISCO.

AGENTE	SUPLENTE
Andrés Chávez Reyes	Jaime Hernández Chávez

EL ZAPOTE

AGENTE	SUPLENTE
Lorenza Chan Aguirre	Carmela Pérez López

JUSTO SIERRA MÉNDEZ

AGENTE	SUPLENTE
Blanca Estela Ubieta Domínguez	Trinidad Notario Méndez

AGUACATAL II

AGENTE	SUPLENTE
Alfonso Trujillo Alemán	Encarnación López Díaz

TRES VALLES

AGENTE	SUPLENTE
Esaú Romero Mollinedo	José Juan Benítez Pérez

COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

AGENTE	SUPLENTE
José del Carmen López peralta	Baldrades de la Cruz Rodríguez

INDEPENDENCIA

AGENTE	SUPLENTE
Juan Carlos Sánchez Morales	Orlando Zetina Andrade

BELISARIO DOMÍNGUEZ

AGENTE	SUPLENTE
Javier Ramírez Mena	Salvador Chávez Hernández

VENUSTIANO CARRANZA II

AGENTE	SUPLENTE
Guadalupe Segovia Torres	Ángel Arciga Orozco

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

EL SACRIFICIO

AGENTE	SUPLENTE
María Félix Jiménez Velázquez	Aurora Ventura Camacho

BELLA PALIZADA

AGENTE	SUPLENTE
Mariana Beatriz Manzanero Vázquez	Alicia Gomes Moha

MAMANTEL PUEBLO

AGENTE	SUPLENTE
Gildardo Alfredo Zúñiga Esquivel	Gloria Torres Vázquez

FELIPE ÁNGELES

AGENTE	SUPLENTE
Jacobo García García	Serafín Hernández Zacarías

RIO BAJO CANDELARIA

AGENTE	SUPLENTE
Silverio Pérez Ramírez	José Alberto Damián Marrufo

Todos ellos deberán ser presentados por los representantes del H. Ayuntamiento el día marcado para la elección ante la comunidad y que fungirán como agentes municipales del 1° de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Si alguno de los cabildantes desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

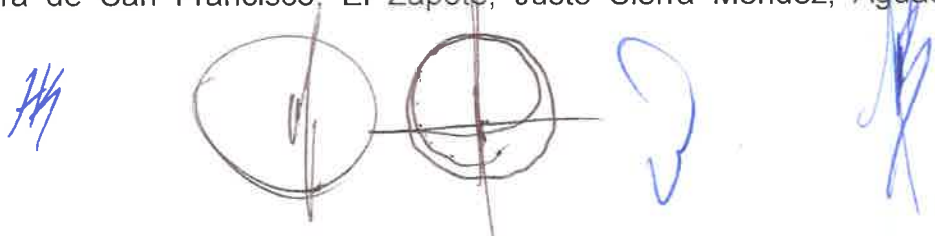
Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad el nombramiento de agentes municipales en las comunidades de: Rivera de San Francisco, El Zapote, Justo Sierra Méndez, Aguacatal II, Tres



Valles, Col. Adolfo López Mateos, Independencia, Belisario Domínguez, Venustiano Carranza II, El Sacrificio, Bella Palizada, Mamantel Pueblo, Felipe Ángeles y Río Bajo Candelaria.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

ACUERDO 028

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba el nombramiento de agentes municipales en las comunidades de: Rivera de San Francisco, El Zapote, Justo Sierra Méndez, Aguacatal II, Tres Valles, Col. Adolfo López Mateos, Independencia, Belisario Domínguez, Venustiano Carranza II, El Sacrificio, Bella Palizada, Mamantel Pueblo, Felipe Ángeles y Río Bajo Candelaria para el período 2019-2021, del municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Notifíquese lo resuelto en el presente acuerdo a los Agentes Municipales nombrados. **TERCERO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría, en el exterior de las oficinas de las Comisaría de la demarcación territorial y en los lugares visibles de la agencias del Municipio de Carmen. **CUARTO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Sexto punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, los colores que serán asignados a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

Los colores que se proponen autorizar para ser asignados mediante sorteo a las fórmulas participantes en la elección de Comisarios Municipales aprobadas por el Ayuntamiento, son los descritos a continuación en orden alfabético:

- 1.- Blanco
- 2.- Café
- 3.- Gris
- 4.- Morado
- 5.- Rosa

Si Alguno de los integrantes de este honorable cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad los colores que serán asignados a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

ACUERDO 029

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba los colores que serán asignados a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría, en el exterior de las oficinas de las Comisarías de la demarcación territorial y en los lugares visibles de la agencias del Municipio de Carmen. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Séptimo punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, el procedimiento de asignación del orden de los colores en la boleta electoral y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales, para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

Para la asignación del orden de los colores en todas las boletas electorales y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales, se utilizará el procedimiento de sorteo descrito a continuación:

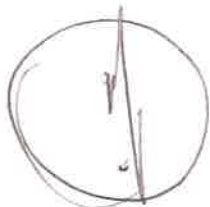
En un ánfora oscura debidamente supervisada por los Cabildantes que deseen verificarla, se depositarán esferas, que contendrán el número de colores aprobados para elección de Agentes Municipales.

Un cabildante iniciando por el extremo derecho del presidium, extraerá una esfera para asignar la posición del color en todas las boletas electorales, dicha posición de los colores se asignará de la siguiente manera: comenzando con el primer color insaculado, que ocupará el recuadro superior izquierdo, el segundo color ocupará el recuadro superior derecho, el tercer color ocupará el recuadro inmediato inferior al primer recuadro, el cuarto color ocupará el recuadro inmediato inferior al segundo recuadro y así sucesivamente hasta colocar el total de los colores y su posición en la boleta electoral para la elección de Agentes Municipales.

Seguidamente se colocarán en el ánfora, las esferas, con los colores aprobados ya anteriormente, las cuales serán extraídas por un cabildante, una vez que el C. Secretario mencione a la fórmula en el orden de aprobación y así sucesivamente hasta agotar las fórmulas aprobadas para cada agencia municipal.

Este procedimiento se repetirá tantas veces como agencias municipales participen en el proceso electivo.

Si Alguno de los integrantes de este honorable cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo



Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad el procedimiento de asignación del orden de los colores en la boleta electoral y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales, para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

ACUERDO 030

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** el procedimiento de asignación del orden de los colores en la boleta electoral y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales, para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría, en el exterior de las oficinas de las Comisarias de la demarcación territorial y en los lugares visibles de la agencias del Municipio de Carmen. **TERCERO:** Cúmplase.

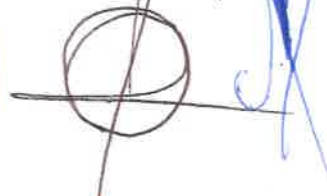
C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Octavo punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la asignación del orden de los colores en todas las boletas electorales y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

Conforme a lo establecido en el procedimiento para la asignación del orden de los colores en todas las boletas electorales y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales, se pone disposición de los señores cabildantes el ánfora y las esferas, para realizar la supervisión dispuesta.

Al haberse presentado el ánfora y las esferas que están ahí pasaremos a la etapa de asignación.

Solicito a los señores cabildantes extraer una esfera del ánfora para realizar la asignación de los colores, iniciando por el extremo derecho del presidium.



No la regresen por favor, ese es el color: Rosa, sería el primer color insaculado.

Lo cual significa que en las boletas la primera posición lo ocupa el color Rosa.

El segundo color Morado.

El tercero Café.

El cuarto color Blanco

Y el último color para insacular: el Gris.

El orden quedo de la siguiente manera:

Color Rosa, posición uno.

Color Morado, posición dos.

Color Café, posición tres.

Color Blanco, posición cuatro.

Color Gris, posición cinco.

Una vez asignada la posición de los colores en la boleta electoral, procederemos a la asignación de los colores a las fórmulas aprobadas.

En el caso de Sección Emiliano Zapata, solicitamos que las esferas estén ya en el ánfora para que proceda el regidor a sacar el color que le corresponde a la fórmula de Rubén Ávila Pérez y Esmeraldo de la Cruz Hernández.

C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: color Blanco.
Siguiente presidente.

Para Filogonio Zapata Cupil y Zurizaday Luciano de la Cruz,

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: color Morado.
Regresamos los colores, permítame por favor.

Ahora pasamos a la Agencia Municipal de Nuevo Campechito para Lurdes Hernández Montejó y Eriselda Hernández Herrera,

C. María de Jesús Bolón Cano, Primera Regidora, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.

Color para Guadalupe Rodríguez Rodríguez y Elizabeth Hernández López.

C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.

Para Mariano Guerra Méndez y Samuel Rodríguez Pérez.

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: el color será Café.

Y para Alina del Carmen Cupil Rodríguez y Maricela Rodríguez May.

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: el color será Blanco.

Pasamos a la Agencia Municipal de Puerto Rico, depositamos las esferas y por favor sacamos el color para Adán Montes Ramírez Hernández y Lázaro Reyes Cruz.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.

Para Mariela Robles Robles y Silvia Isabel Neris Guemes.

C. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.

Pasamos para la elección de Agencia Municipal de Centauro del Norte Para Nelly Jiménez Damián y Manuel Gutiérrez Hernández.

Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.

Para Flor Delia Rodríguez Arias y Elisabel Avendaño.

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: color Rosa.

Pasamos a la siguiente Agencia Municipal Generalísimo Morelos, Severa Moscoso Fentanés y Elizabeth García Muñoz, le toca el color:

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.

Para Yenny Irazema Manniales Álvarez y Lucero Magdalena Castillo, el color:

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.

Pasamos a la siguiente agencia municipal, por favor, en Santa Rita: Alberto García Muñoz y José del Carmen Naranjo Cano, tendrán el color:

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.

Lizbeth Juárez Mendoza y Benito Ramírez Pérez tendrán el color:

C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
Mireya Velázquez Romero y Mayra López Candelario tendrán el color:

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Pasamos a la siguiente agencia, por favor será la de Vista Alegre y para Leydi Noemí Santiago Pérez y René Barrientos Domínguez el color será Morado.
En tanto que para Gelacio Carrillo Guzmán y Aurelio Antonio Villareal Varguez el color será, Color:

C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
En la siguiente Agencia Municipal que será la de Calax, para Enrique Díaz Jiménez y Francisco José Arellano Hernández.

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
Para Alejandro Enrique Heredia Novelo y José Arami López Méndez:

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Pasamos a la siguiente Agencia Municipal Ignacio Gutiérrez, Salvador Rico Camacho y Candelario Hernández Perera:

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.
Y para Víctor Alfonso Gutiérrez Alvarado y Elías Sánchez Pérez:

C. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
Para la siguiente Agencia Municipal de Oxcabal, Fernando Pérez Velázquez y José Darwin Méndez:

Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Valentín Hernández López y José Luis Rivero Ramón:

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.

Leopoldo Pérez de la Cruz, Rafael Cortéz Hernández:

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
Luis Armando Dzib Puc y Eliseo Córdova Ulloa:

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Pasamos a la Agencia Municipal de Plan de Ayala:
Para Romendi Ramos Miss y Juan Guerra Hernández el color será:

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.
Y para Miguel García Ortiz y Roberto Ramos Ortiz el color será:

C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
En la Agencia Municipal de Abelardo L. Rodríguez:
Para Rafael Gómez Méndez y Esteban Montiel Domínguez el color será:

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Para Maricela Hidalgo Zavala y Nelson López Pérez el color será:

C. María de Jesús Bolón Cano, Primera Regidora, dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.
Para Víctor Hugo Ramírez López y Jesús Gabriel Avendaño Mora el color es:

C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Pasamos a la Agencia Municipal de Enrique Rodríguez Cano:
Para Patricio Armando López Manrique y Jesús Moreno Damas.

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.
Miguel Ángel Cruz Rodríguez y Dionicio Hernández Alarcón.

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
Siguiendo Agencia Municipal José Ma. Pino Suárez
Marco Antonio Sánchez Jiménez y Antonio García Hernández

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa María del Carmen López Pat y José Ángel Martínez García

C. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café. Amancio Cambrano López y Julio Cesar Gutiérrez Álvarez

Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris. Siguiendo Agencia Municipal, Cristalina: Avelino Martínez Gómez y Cristóbal Gómez Martínez:

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café. Josué Solís Álvarez y Cristóbal Ramírez Pérez:

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris. Florentino Sánchez Torres y Jonás Martínez Pérez:

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa. Daniel Arcos Velázquez y Enrique López Pérez:

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris. Y por último Rafael Zelim del Ángel y Luis López Oleta:

C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado. En la elección de Los Manantiales: José Guzmán Narváez y Félix Fernando Bautista Maya:

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco. Eduardo Neftalí López Carrillo y José Zacarías Guzmán:

C. María de Jesús Bolón Cano, Primera Regidora, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa. Para la elección de Agentes Municipales de Nicolás Bravo: Eliana Pérez Vázquez y Ángel Arias de la Cruz:

C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Isaac Priego García y Manuel Jesús López García

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Feliciano Estrada Cruz y Manuel López Arias:

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.
Pedro Hermida Arévalo y Felipe Alejandro García:

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora dice:
Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.
Siguiente Agencia Municipal de El Chinal
Jorge Luis pineda Amador y Fernando Jiménez López:

C. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.
Catalina Caliz Farías y Matilde Guizar Laines:

Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
Siguiente Agencia Municipal La Nueva Esperanza
Griselda Domínguez Romero y Atilana Zenteno Rosario:

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
Mario Velázquez Hernández y Florentino Moreno Uc:

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Siguiente Agencia Municipal San Isidro
Leonel Morales Jiménez y Erika del Carmen Méndez López:

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Román Cruz Rosario y Agustina González Pérez, Gris.
Sebastián Pérez González y Juan Manuel Hernández Miranda:

C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.
Pasamos a la siguiente Agencia Municipal, será Pital Nuevo son:
Ignacio Félix Ramírez y Ismael Laines Nahuath:

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado
Color:
Luis Augusto Ruiz Centeno y Rafael Juárez Pérez:

C. María de Jesús Bolón Cano, Primera Regidora, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Siguiente Agentes Viejo Pital
Leticia Chi Pérez y María Luisa Jiménez Santiago:

C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.
Laurencio Potenciano Soto y Domingo Méndez Martínez:

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Siguiente Agencia Municipal Nueva Chontalpa
José Luis Priego Pérez y Albert Martínez Pérez:

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Artemio Godines Rocha y Luis Alberto Benítez Panti:

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Siguiente Agencia Kilometro 59.
Adalberto Pérez Zamudio y Jonatan Uriostegui Sosa:

C. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
Guillermo Ortega Saldaña y Atilano Pérez Gutiérrez:

Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Siguiente Agente Municipal Ignacio Zaragoza
María Elena Uc Vidal y Manuela de la Cruz Sandoval Chi:

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Onésimo Cruz Méndez y Miguel Ángel Antonio Potenciano:

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
José Contreras Ferrer y Juan Carlos López Moreno:

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.
Siguiente Agencia Municipal Ojo de Agua
Cristóbal Sánchez Baeza y Álvaro Mosqueda Uc, Rosa.
Martha Patricia Potenciano Medina y Ruth Morales Crisóstomo:

C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.
José Alfredo Damián Antonio y Germain Sarao Maldonado:

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.
Siguiente Agencia Municipal El Quebrache
Mariela Jerónimo Narváez y Magdalena Arias Martínez:

C. María de Jesús Bolón Cano, Primera Regidora, dice: Blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Blanco.
Manuel Jesús Méndez Pérez y Edilberto Sánchez Martínez:

C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.
Siguiente Agencia Municipal Carlos V
Fidelina María Escamilla Pech y Rosa Isabel López Reyes:

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice: Rosa.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Rosa.
Karla del Carmen Damián López y Josefa del Socorro Graniel Mora:

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Morado.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Morado.
Siguiente y ultima Agencia Municipal El Encanto
Abel Cruz Gutiérrez y Álvaro Francisco Robles López:

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora dice: Café.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Café.

Guadalupe Janeth Izquierdo Morales y María Alejandrina Trinidad Sánchez:

C. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica dice: Gris.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gris.

Si Alguno de los integrantes de este honorable cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad la asignación del orden de los colores en todas las boletas electorales y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

ACUERDO 031

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** la asignación del orden de los colores en todas las boletas electorales y el color que representará a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Notifíquese lo resuelto en el presente acuerdo a los candidatos a cargo de Agentes Municipales. **TERCERO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría, en el exterior de las oficinas de las Comisarías de la demarcación territorial y en los lugares visibles de la agencias del Municipio de Carmen. **CUARTO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Noveno punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, el padrón de vecinos e integración de funcionarios de las mesas receptoras de votación para la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large checkmark and several illegible signatures.

Pongo a la vista de este Honorable Cabildo, las listas que conforman el padrón de vecinos para la elección de Agentes Municipales.

Se presenta, asimismo, para su aprobación la conformación de las mesas receptoras de votación de la elección de Agentes Municipales, las cuales se realizarán por el procedimiento de insaculación de los vecinos para constituir un Secretario, un Primer Escrutador, un Segundo Escrutador y un Suplente General de los tres, los cuales serán insaculados a continuación por los integrantes del H. Ayuntamiento, iniciando en el extremo de la derecha, mediante la insaculación de los nombres que están contenidos en sobres institucionales constituidos por el total de los vecinos del padrón.

Procederemos a la insaculación, presentando el sobre de la Sección Emiliano Zapata y le pediremos al regidor que extraiga de este sobre los nombres de cuatro personas para que funjan como secretario, primer escrutador, segundo escrutador y suplente general, cuatro nombres por favor

El primero por favor.

Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, dice:

Morales Pérez Pedro
Morales Landero Candelaria
Mendoza Salvador Rafael Armando
Puerto Ocaña Rosario Beatriz

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Por favor conserven los cuatro que han sido electos para la sección de Emiliano Zapata. Conserve los por favor en el orden que le van a entregar los papelititos. Pasamos a la siguiente por favor, siguiente sobre, para la elección de Nuevo Campechito:

Le suplicamos al síndico que extraiga cuatro nombres para fungir.

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, dice:

Rodríguez Díaz Yohana del Carmen
Rodríguez Coronel Rosario
Rivera López María Silvia
Coronel Rodríguez Catalina

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Muchas gracias, pasamos al siguiente sobre, es Puerto Rico.

Le suplicamos a la regidora que extraiga cuatro nombres para que sean funcionarios, el primero:

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice:

Gregoria Rejón Abreu
Guadalupe Rosado Lara
José del Carmen Sánchez Rosado
María Zenaida Sánchez Rosado

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gracias, pasamos al siguiente sobre, que será de Centauro del Norte:

Señor regidor si puedes extraer cuatro nombres del sobre.

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor dice:

Ruiz Méndez Dora Inés
López Juárez María Cristina
García Gerónimo Verónica
Perdomo Arroyo Julio

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Siguiendo sobre Generalísimo Morelos.
Regidor extraer cuatro nombres.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor dice:

Magdaleno Bracamontes Julián
Magdaleno Bustamante Rogelio
Nery Sánchez Cecilia
Neri Carbajal Rafael

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Siguiendo sobre de Santa Rita, por favor.

C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice:

Pérez Pascual Juan de Dios
López Candelario Mayra
Díaz López Elizabeth
Magaña Luna Isabel

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Siguiendo sobre es para Vista Alegre.
Señor presidente cuatro nombres por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:

Hernández Hernández Concepción Guadalupe
Sánchez Becerril José Taide
Sánchez López Yurain
Mojarraz Santiago Florentino

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Muchas gracias, siguiendo sobre Calax:

C. María de Jesús Bolón Cano, Primera Regidora, dice:

Jiménez Cupil Manuel
González de la Cruz Verónica
Arellano Hernández José Alfredo
Moa Yzquierdo Oliver

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Siguiendo sobre Ignacio Gutiérrez:

C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice:

Pérez Carrillo Luis David
Sánchez Hernández Isaac

Juárez Alegría María Trinidad
Pérez López Carlos

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Muchas gracias, el sobre de Oxcabal:

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice:

Ayil Fuentes Patricia Adilene
Osorio Méndez Johny Manuel
Pérez de la Cruz Miguel Ángel
Vique Lara Cristina

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Muchas gracias, el sobre de Plan de Ayala, por favor.

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice:

San Pedro Santiago Rodolfo
Ramos Ortiz Ana maría
Ramos Ortiz Roberto
Ascencio López Dina

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gracias, ahora Abelardo L. Rodríguez, por favor.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora dice:

Reyes Aragón Rafaela
Rosado Chi Emilio
Ramírez Ramos Antonio de Jesús
Rodríguez Jiménez Bany Esdrey

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: El sobre de Enrique Rodríguez Cano, por favor.

C. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica dice:

Velázquez Vidal Gaudencio
Velázquez Santamaría Domingo
Velázquez González Rosa
Huerta Nantos Eunice

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gracias, José Ma. Pino Suárez:

Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, dice:

Vázquez Surian Servin
Rudecino Cortes Pedro
Marcin Suarez Reyna Olivia
Rosales Mejía Delma

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: La Cristalina, por favor:

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, dice:

Gómez Hernández Deysi
Aguilar De Ara Antonio
Góngora Delgado Arturo
Gómez Pérez Daniel

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Los Manantiales por favor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice:

Rodríguez Hernández Minerva
Francisco Vázquez Hernández
Elizabeth Sánchez Espinoza
José Zacaria Guzmán

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Nicolás Bravo:

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor dice:

Díaz Hernández Marta Laura
Guzmán Diara Consuelo
Guzmán Diara Martha Patricia
Arias Morales María Dolores

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: El Chinal:

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor dice:

López Arebalo Martha Elena
Bautista Damas Yolalba María
Ponce Valencia Anai
De la Cruz Hernández José

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gracias regidor, siguiente es La Nueva Esperanza:

C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice:

Yepez Tejeda Gaudencio
Pérez Yepez Andrés
Gerónimo Félix Mercedes
Pérez Timoteo Francisco

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: San Isidro, por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:

Félix Falcón Elizabeth

Ramos Ascencio Julia
Tejero Alburto Ricardo
Morales Ledezma Víctor Alfonso

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gracias, Pital Nuevo:

C. María de Jesús Bolón Cano, Primera Regidora, dice

Guzmán Vallejos Pablo Jesús
Quen Hernández Lázaro
Laines Náhuatl Venicio
Hernández Quen Martha del Carmen

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Siguiente seria, Viejo Pital:

C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice:

Jiménez Silva Amalia
Bautista Santiago Minerva
López Landeros Marcelina del Carmen
Pérez Ballina Olga

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Nueva Chontalpa:

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice:

Chable de la Cruz Ezequiel
Carrasco Andrade María Luisa
García Gómez Carlos
Reyes Montejo Jesús Manuel

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Kilometro 59, por favor:

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice:

Uriostegui Sosa Gerardo
Damián Pérez Pedro
Pacheco Cantun Rogelio
Sarao Hernández Manuel

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Ignacio Zaragoza:

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora dice

González Aguirre María Cruz
Benítez Potenciano Bernarda
López Casanova Alfredo
Naal Guzmán Guadalupe del Jesús

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gracias, Ojo de Agua:



C. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica dice:

Landero Hernández Ramiro
López Ramos Miguel Ángel
López Narváez Leonte
Torres Lara Selene

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Muchas gracias, El Quebrache:

Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, dice:

Torres Pérez Arcenio
Martínez López Carlos
Salvador Sánchez Amparo
Landeros Gutiérrez Martha Alicia

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Gracias, Carlos V, por favor

C. Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, dice:

Escoffie Flores María Natalia
López Pérez Diana Teresa
Vázquez López Emilia
López Guillermo José Manuel

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Y la ultima El Encanto:

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice:

Reyna Graciela Gutiérrez Clara
Luvia Vázquez Cruz
Víctor Manuel García Manzo
María del Carmen Hernández Luna

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Muchas gracias, están son todas las agencias municipales para elección, si Alguno de los integrantes de este honorable cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo

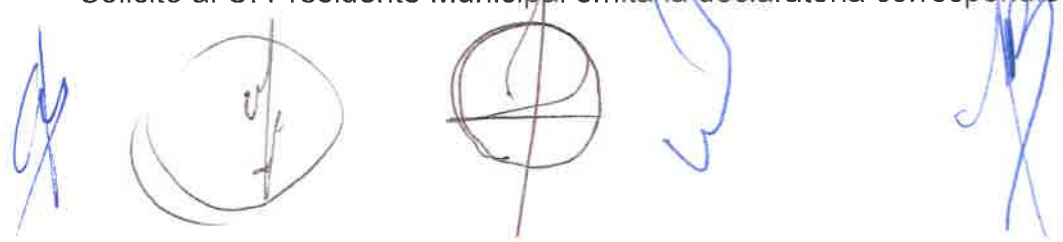
Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano la propuesta de insaculación.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor/ cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.



C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad el padrón de vecinos e integración de funcionarios de las mesas receptoras de votación para la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

ACUERDO 032

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba el padrón de vecinos e integración de funcionarios de las mesas receptoras de votación para la elección de Agentes Municipales para el periodo 2019 – 2021, del municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Notifíquese lo resuelto en el presente acuerdo a los candidatos a cargo de Agentes Municipales. **TERCERO:** En caso de que los vecinos insaculados para la elección de agentes de su demarcación, por algún impedimento legal, físico o por cualquier otra circunstancia no pudiesen desempeñar el cargo asignado, el Secretario del Ayuntamiento, queda facultado para designar al sustituto de la propia Agencia Municipal, en la vacante si esto ocurriera en la Jornada Electoral, el presidente de la Mesa Receptora habilitará en los cargos a los vecinos de la Agencia Municipal que se encuentren en la fila y deseen integrarse a la mesa receptora. **CUARTO.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría y en las sedes de las Juntas y Comisarías de la demarcación territorial del Municipio de Carmen. **QUINTO.-** Queda facultada la Secretaría del Ayuntamiento, para tomar todas las previsiones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo. **SEXTO:** Se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a todos los funcionarios de las mesas receptoras de votación así como a los representantes de las fórmulas lo ordenado en el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes. **SÉPTIMO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Décimo punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la iniciativa de acuerdo para prohibir la venta de bebidas alcohólicas el día domingo 16 de diciembre del año 2018, exclusivamente en las localidades del municipio de Carmen, en los que se celebran elecciones de Agentes municipales.

Se propone prohibir la venta de bebidas alcohólicas exclusivamente en las demarcaciones que celebran elecciones de Agentes municipales, a partir de las 00:00 hasta las 18:00 horas, del día domingo 16 de diciembre del año 2018, fecha en que se realizará la Elección de Agentes Municipales.

Si Alguno de los integrantes de este honorable cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano la propuesta de prohibir la venta de bebidas alcohólicas.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:



Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad la iniciativa de acuerdo para prohibir la venta de bebidas alcohólicas el día domingo 16 de diciembre del año 2018, exclusivamente en las localidades del municipio de Carmen, en los que se celebran elecciones de Agentes municipales.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

ACUERDO 033

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la iniciativa de acuerdo para prohibir la venta de bebidas alcohólicas el día domingo 16 de diciembre del año 2018, exclusivamente en las localidades del municipio de Carmen, en los que se celebran elecciones de Agentes municipales. **SEGUNDO:** Se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento notificar la presente determinación a la Junta Reguladora para la venta ordenada y consumo responsable de bebidas alcohólicas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, y a la Tesorería Municipal, para la vigilancia y cumplimiento de la restricción aprobada. **TERCERO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría, en el exterior de las oficinas de las Comisaría de la demarcación territorial y en los lugares visibles de la agencias del Municipio de Carmen. **CUARTO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Décimo Primer punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, C. Presidente realice la declaratoria correspondiente Favor de ponerse de pie.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Siendo las 21:51 Hrs del día de hoy 10 de diciembre del 2018 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta séptima sesión extraordinaria de cabildo, tengan todos muy buenas noches.

C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora


C. Domitila Rico Camacho

Tercera Regidora

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora


C. Ariana del Rocío Rejón Lara

Séptima Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico

C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor

C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor

C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo

C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen